

Consejo de los Derechos Humanos

38º Sesión

18 de junio al 6 de julio de 2018

Agenda del elemento 2

**Reporte anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas
para los Derechos Humanos e informes de la Oficina del
Alto Comisionado y del Secretario General**

Declaración escrita enviada por la Coordinadora de Asociaciones y Particulares para la Libertad de Conciencia, una organización no gubernamental con estatus consultivo especial

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración escrita, la cual ha circulado de acuerdo con la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.

[25 de mayo de 2018]

Detención arbitraria – China

0. Introducción

0.1. Como una ONG especializada en temas de libertad religiosa, quisiéramos llamar su atención sobre algunos casos de detención arbitraria en China que afectan a miembros de un nuevo movimiento religioso, la Iglesia de Dios Todopoderoso.

1. Antecedentes históricos

1.1. En China, en 1989, tuvo lugar un renacimiento religioso que involucró a ambas, las Iglesias Domésticas (es decir, las Iglesias Protestantes, cuya actividad no está autorizada por el gobierno) y al movimiento religioso conocido como los Gritadores. En el mismo año 1989, la persona más tarde identificada como Dios Todopoderoso por sus seguidores, comenzó a participar en las reuniones de los Gritadores. En 1991, ella comenzó a pronunciar palabras que sus seguidores compararon, por su autoridad y poder, con las pronunciadas por Jesucristo. Muchos cristianos comenzaron a leer estas declaraciones y a creer que eran “lo que el Espíritu dice a las Iglesias” (Ap 2:2, 17). En 1993, comenzaron a creer que su autor era el Dios encarnado, la segunda venida de Jesús y de Dios Todopoderoso, el único Dios. Entre ellas estaba Zhao Weishan, quien más tarde se convirtió en el director administrativo del movimiento. El movimiento, nacido en 1991, llegó a ser conocido como la Iglesia de Dios Todopoderoso (IDT, también conocida como el Relámpago Oriental). Aunque sostiene que Dios se encarnó en nuestro tiempo en un ser humano femenino, la IDT nunca menciona su nombre. Varios estudiosos creen que ella es Yang Xiangbin, una mujer nacida en 1973, en el noroeste de China.

1.2. A mediados de 1990, una severa persecución tuvo en la mira, tanto a los Gritadores como a la IDT. Desde entonces, la IDT ha sido perseguida continua y severamente en China. En 2000, Zhao y Yang fueron a Estados Unidos y en 2001 se les concedió el asilo político. Desde entonces, han dirigido el movimiento desde Nueva York (Introigne 2017b).

1.3. China, de acuerdo con la IDT, es tanto el lugar donde Dios Todopoderoso se ha aparecido como el “Relámpago Oriental” mencionado por la Biblia (Mateo 24:27) y donde el malvado “Gran Dragón Rojo” del libro del Apocalipsis se manifestó a sí mismo en la forma del Partido Comunista Chino (PCC) y su persecución a los cristianos. Esta crítica al PCC es una de las causas de la persecución a la IDT en China, aunque la IDT enseña que el Dragón caerá por sí mismo bajo el peso de su error y no promueve ningún levantamiento o revolución.

2. Acusación de crímenes

2.1. Paradójicamente, las mismas autoridades chinas dieron en 2017 un nuevo impulso a los escasos estudios académicos que existían sobre la IDT realizados por especialistas occidentales de nuevos movimientos religiosos. La Asociación China Anti-Xie-Jiao, la cual tiene vínculos directos con el PCC, invitó en dos ocasiones a varios reconocidos estudiosos occidentales a seminarios organizados en Zhengzhou, Henan, en junio; y en Hong Kong en septiembre, dedicados a analizar la noción de xie jiao (algunas veces traducida como “culto malvado”, pero que de hecho significa “enseñanzas no ortodoxas”) y a ofrecer reflexiones críticas sobre la IDT. Uno de los especialistas fue Massimo Introigne, director de una de las ONG firmantes del presente documento (CESNUR). Se puede consultar el artículo publicado en la página de internet del conglomerado de medios del gobierno chino KKNNews (2017).

2.2. Durante estos intercambios académicos, como hacen generalmente, las autoridades chinas trataron de justificar la persecución a la IDT argumentando que sus miembros cometieron serios crímenes. Sin embargo, los documentos proporcionados por las mismas autoridades chinas sobre el más famoso de estos crímenes, el homicidio de una mujer en una cafetería MaDonald’s en Zhaoyuan, en 2014, demostraron que los asesinos no eran miembros de la IDT. Perteneían de hecho a un movimiento religioso distinto que, aunque utilizaba las palabras “Dios Todopoderoso” en su nombre, consideraban como Dios(es) Todopoderoso(s) vueltos a la tierra, a personas distintas a la persona reconocida por la IDT y que no tiene nada que ver con la IDT. De hecho, los mismos asesinos declararon no ser miembros de la IDT, que es dirigida por Zhao Weishan y que fue atacada por las autoridades del PCC (Introigne 2017^a; Introigne y Bromley 2017).

2.3. Otras acusaciones de violencia y otros crímenes también fueron analizados por especialistas y se revelaron igualmente sin fundamento (Folk 2017; Introvigne 2018).

2.4. Es importante anotar también que China comenzó a perseguir a la IDT varios años antes de los presuntos crímenes, con lo que se confirma que la persecución no estuvo motivada por acusaciones de crímenes, sino por la doctrina de la IDT, considerada como incompatible con la ideología del PCC.

3. Marco legal

3.1. Los miembros de la IDT son encarcelados en China por “utilizar” una xie jiao. Esto es únicamente un “crimen de conciencia” y no implica algún uso de violencia u otra actividad ilegal, excepto el hecho mismo de pertenecer a una xie jiao.

3.2. El artículo 300 del Código Penal Chino considera “utilizar” una xie jiao un crimen que se puede castigar con penas de cárcel, que van de los tres a los siete años “o más” (Misión Permanente, sin fecha). No todas las decisiones de las cortes chinas están publicadas en línea, pero miles de ellas sí. Hay un gran número de decisiones publicadas donde los miembros de una xie jiao, sobre todo de la IDT (incluida en la lista de las xie jiao desde 1995), fueron condenados a largas penas de cárcel (a menudo excediendo los siete años) basándose en el Artículo 300. Queda claro, a partir de esas sentencias que “utilizar una xie jiao” se interpreta como “estar activo en una xie jiao” en cualquier caso. De hecho, haber sido sorprendido en posesión de literatura de la IDT o haber intentado convertir a otros a la fe en Dios Todopoderoso, ha sido considerado como evidencia suficiente para ser culpable del crimen castigado por el artículo 300 (ver, por ejemplo, Juicios de China en Línea 2014, 2017).

3.3. Las Xie jiao son definidas legalmente como “organizaciones ilegales, las cuales, a través del uso fraudulento de la religión (...) o inventando y difundiendo falacias supersticiosas y otros medios para confundir y engañar a otros (...) controlan a los miembros del grupo o dañan a la sociedad” (la Suprema Fiscalía del Pueblo, 2017). En la práctica, esas vagas definiciones significan que los grupos que están considerados como xie jiao son aquellos que están incluidos en las listas de xie jiao, periódicamente actualizadas por las autoridades chinas. La IDT constantemente ha sido incluida en todas las listas de xie jiao publicadas desde 1995 (Irons 2018).

4. Detención arbitraria

4.1. Desde el número 3 (ver arriba) queda claro que aquellos que son arrestados, sentenciados y detenidos por “utilizar una xie jiao”, en este caso la IDT, son detenidos simplemente por ejercer su derecho a la libertad de religión.

4.2. El anexo 1 es una lista de casos típicos de miembros de la IDT detenidos por ningún otro crimen que “utilizar una xie jiao”, es decir, practicar y predicar su fe. Los documentos sobre cada caso pueden obtenerse a petición expresa. <http://www.freedomofconscience.eu/wp-content/uploads/2018/05/enclosure-CAG-UN-2018.pdf>

4.3. Dos casos típicos se detallan en el anexo 2, con los documentos de apoyo en los anexos 3 y 4. <http://www.freedomofconscience.eu/wp-content/uploads/2018/05/enclosure-CAG-UN-2018.pdf>

Respetuosamente enviado.

París, 24 de mayo de 2018

Referencias

Juicios de China en Línea. 2014. Caso del 31 de julio de, 2014 (Sr. Sun Teng). Consultado el 11 de abril de 2018. <http://wenshu.court.gov.cn/content/content?DocID=d7b3c32d-da9c-4048-b414-0b4c646f8bc2&Keyword=全能神>. China Judgements Online. 2017. Caso del 23 de enero de 2017 (Sr. Xie Guangsheng). Consultado el 11 de abril de 2018. <http://www.freedomofconscience.eu/wp-content/uploads/2018/05/enclosure-CAG-UN-2018.pdf>

- wenshu.court.gov.cn/content/content?DocID=0b6e6c78-9499-4069-93d1-a70400a04baa&KeyWord= 诚意 %7C 邪教 .
Folk, Holly. 2017. “Crímenes de culto y noticias falsas: arrancar los ojos en Shanxi”, *Revista del CESNUR* 1(2):96-109. DOI: 10.26338/tjoc.2017.1.2.5
- Introvigne, Massimo. 2017a. “‘Cruel Killing, Brutal Killing, Kill the Beast’: Investigating the 2014 McDonald’s ‘Cult Murder’ in Zhaoyuan.” *The Journal of CESNUR* 1(1):61-73. DOI: 10.26338/tjoc.2017.1.1.6.
- Introvigne, Massimo. 2017b. “Church of Almighty God.” *Perfiles de movimientos milenaristas y apocalípticos*, Centro para el Estudio Crítico de los Movimientos Apocalípticos y Milenaristas) <https://censamm.org/resources/profiles/church-of-almighty-god>.
- Introvigne, Massimo. 2018. “Historias de cautiverio: ¿Secuestró la Iglesia de Dios Todopoderoso a 34 pastores evangélicos en 2002?” *Revista del CESNUR* 2(1): 100-110. DOI: 10.26338/tjoc.2018.2.1.6.
- Introvigne, Massimo, y David Bromley. 2017. “El grupo Lü Yingchun/Zhang Fan” *Proyecto Mundial de Religiones y Espiritualidad*, 16 de octubre. <https://wrlldrels.org/2017/10/16/lu-yingchun-zhang-fan-group/>.
- Irons, Edward. 2018. “La lista: la evolución de la lista de China de cultos ilegales y malvados”, *Revista del CESNUR* 2(1): 33-57. DOI: 10.26338/tjoc.2018.2.1.3.
- KKNews. 2017. “反邪動態 美國、義大利專家赴鄭州進行反邪教學術交流 .”. Julio 11. <https://kknews.cc/society/rrr2m8o.html>.
- Misión permanente de la República Popular China ante las Naciones Unidas y Otras Organizaciones Internacionales en Viena. Sin fecha. “Ley Penal de la República Popular China”. <http://www.fmprc.gov.cn/ce/cgvienna/eng/dbtyw/jdwt/crimelaw/t209043.htm>.
- Suprema Fiscalía del Pueblo de la República Popular China, 2017. “关于办理组织、利用邪教组织破坏法律实施等刑事案件适用法律若干问题的解释 .” Enero 25. http://www.spp.gov.cn/zdgz/201701/t20170126_179794.shtml.